



**REPÚBLICA DOMINICANA
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO
AGROFORESTAL**

***-Comité de Compras y Contrataciones,
UTEPDA.-***

**“ACTA SIMPLE DE APERTURAS DE
OFERTAS”.**

PROCESO DE COMPRA MENOR NO. UTEPDA-DAF-CM-2021-0004, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CORTINAS TIPO ZEBRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL PARA MIPYMES.

En virtud de la convocatoria realizada por el departamento de compras y contrataciones de la UTEPDA, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) de la mañana, del día **quince (15)** del mes de enero del año (2021), se reunió el Gerente Administrativo y Financiero, **Lic. Ramón Paulino** y el Encargado de Compras y Contrataciones, **Lic. Luis Vásquez**, en el Salón de Reuniones de la Institución, ubicado en la Ave. Rómulo Betancourt, No. 639, El Renacimiento, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los fines de aperturar las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso UTEPDA-DAF-CM-2021-0004, correspondiente a la **INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CORTINAS TIPO ZEBRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL PARA MIPYMES.**

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, y sus modificaciones;

VISTA: la ficha técnica del proceso No. UTEPDA-DAF-CM-2021-0004, para la **INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CORTINAS TIPO ZEBRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL PARA MIPYMES.**

RESUELVE

PRIMERO: Que desde la fecha 08/01/2021, cuando se realizó la convocatoria, hasta la fecha 12/01/2021, hasta las 04:30 P.M., pautada para la presentación de ofertas, presentaron ofertas las empresas indicadas a continuación: **Soluciones del Caribe Durán Núñez, SRL, Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL, ANLM Solution, SRL, Cemasa, SRL, Mercantil Rami, SRL, Maffer Distribuidora y Servicios, SRL, Eddy Javier Diaz Pérez, Ferretal, SRL, Group by Team Burgos, SRL, Araluna, SRL, Comercial Guanacaste, SRL, y Flor Yleana Rojas Selmo.**

SEGUNDO: Se procedió a verificar las propuestas presentadas por las empresas mencionadas, quedando habilitadas: **Comercial Guanacaste, SRL, Araluna, SRL y Soluciones del Caribe Durán Núñez, SRL,** Se descalificaron las empresas: **Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL,** porque no ofertó lo solicitado, **ANLM Solution, SRL,** no posee el rubro 52130000, **Cemasa, SRL,** Mecanismo estructural guía de motor, no indica si son enrollables y de cadena de motor, **Mercantil Rami, SRL,** Presenta Certificación Mipyme vencida y no indica el tiempo de las condiciones de pago, **Maffer Distribuidora y Servicios, SRL,** No indica validez de la oferta, ni posee el rubro 52130000, **Eddy Javier Diaz Pérez,** No presenta las características y las cantidades solicitadas. No posee el Rubro 52130000, Certificación Mipyme vencida y su entrega es de 7 y 10 días laborables, **Ferretal, SRL,** No presentó Oferta Técnica, **Group by Team Burgos, SRL,** La oferta Técnica no se relaciona con lo presentado en el formulario F.034 y presenta cortinas motorizadas, funcionamiento a distancia, aplicación de pilas, 100% inalámbrico, sin cadenas de bola y sin trabillas, y se solicitó cortinas con mecanismo estructural de cadenas y guía motor, y **Flor Yleana Rojas Selmo,** No posee el Rubro 52130000.

TERCERO: Luego de la revisión y evaluación de los documentos que fueron presentados por el oferente que quedó habilitado, procedimos a evaluar la oferta económica de la Empresa: **Soluciones del Caribe Durán Núñez, SRL,** Ofertando el precio por un valor correspondiente a: **RDS 448, 887.10.**

ULTIMO: El Gerente Administrativo y Financiero, **Lic. Ramón Paulino** y el Encargado de Compras y Contrataciones, **Lic. Luis Vásquez,** evaluaron las ofertas de la empresa habilitada en base a la calidad y el mejor precio ofertado, resultando como ganadora del proceso la empresa: **Soluciones del Caribe Durán Núñez, SRL,** por ser la propuesta que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados y de menor precio.

Se le instruye al personal técnico para proseguir con la culminación y cierre del proceso, en conformidad con las leyes y los reglamentos de compra y contrataciones.

En el Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las **diez y treinta (10:30)** de la mañana, del día expresado más arriba.



Ramón Paulino

Gerente Administrativo y Financiero.



Luis Vásquez

Encargado de Compras y
Contrataciones.